Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260602-183851-794086-08968532
2026-06-02T20:36:42-05:00 - Pagina 1 de 7

Código 12210

Bogotá, D.C., 02 de junio de 2026

Señores
**FUNDACIÓN SOCIAL CASTILLO SAN LUCAS**
Atte. Ligia Esmeralda Portela
Representante Legal
Correo electrónico: fundacastillolucas@yahoo.com - fundacastillosuenos@hotmail.com
Bogotá D.C.

**Asunto:** Requerimiento del supervisor - Convenio de Asociación No. 8406 de 2025.

Respetada señora Ligia, reciba un cordial saludo.

En mi calidad de supervisora del Convenio de Asociación No.8406 de 2025, suscrito entre la Secretaría Distrital de Integración Social y la **FUNDACIÓN SOCIAL CASTILLO SAN LUCAS**, la requiero para que se pronuncie frente a las situaciones que se relacionan a continuación:

## 1. DATOS DEL CONTRATO

### 1.1 OBJETO CONTRACTUAL

"*Aunar recursos técnicos, físicos, administrativos y económicos entre las partes, para garantizar la educación inicial en el marco de la atención integral de las niñas y niños en primera infancia, ubicados en los barrios adscritos a las localidades del distrito capital a través de la puesta en funcionamiento de un jardín infantil*."

### 1.2 ALCANCE DEL OBJETO

El objeto del citado convenio se encuentra relacionado con las especificaciones, lineamientos, procesos, procedimientos, instructivos, protocolos y guías técnicas enunciados en los Anexos Técnicos y documentos asociados y que se encuentren vigentes durante la ejecución del Convenio, incluido el Anexo Técnico del Mecanismo de Pago por Resultados el cual busca mejorar la efectividad en la prestación de los servicios de atención a la primera infancia en Bogotá.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260602-183851-794086-08968532
2026-06-02T20:36:42-05:00 - Página 2 de 7

## 2. HECHOS Y RAZONES QUE FUNDAMENTAN EL REQUERIMIENTO

Como parte del seguimiento al cumplimiento de los compromisos establecidos en la minuta del convenio y sus anexos técnicos, a cargo de la FUNDACIÓN SOCIAL CASTILLO SAN LUCAS para Aspectos Financieros en el Jardín Infantil Cofinanciado Sueños del Mañana Comuneros, el 14 de mayo de 2026, se aplicó el Instrumento de Verificación Aspectos Financieros de la ejecución correspondiente al mes de abril de 2026, conforme a la estructura de costos e informe de ejecución para el convenio de asociación No. 8406 de 2025, registrando el análisis realizado a los soportes remitidos por el asociado para acreditar el cumplimiento de sus obligaciones financieras, evidenciando con relación a las compras realizadas, que la ejecución acumulada al mes de abril 2026 por concepto de gasto de alimentos fue de $170.743.004 de los cuales, se ejecutó como aporte por compras de alimentos a Pequeños Productores un valor acumulado con corte mes de abril 2026 el valor de $44.981.650, que corresponde al porcentaje del 26%.

Por lo anterior, lo requiero para que informe las razones por las cuales no se ha dado cumplimiento al porcentaje de ejecución en compra de alimentos a pequeños productores, en el porcentaje mínimo establecido en el convenio de asociación, que corresponde al 30% del valor total destinado a la compra de alimentos al período de análisis, y para que realice la ejecución pendiente para alcanzar el porcentaje establecido, dando así cumplimiento al compromiso adquirido.

## 3. DOCUMENTOS Y SOPORTES

- Instrumento de Verificación Aspectos Financieros No. 10 para el mes de abril, de fecha 14 de mayo de 2026.

## 4. OBLIGACIONES CONTRACTUALES PRESUNTAMENTE INCUMPLIDAS

En atención a lo antes señalado, las obligaciones presuntamente incumplidas por parte del Asociado son:

**CLAUSULADO CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. 8406-2025**

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260602-183851-794086-08968532
2026-06-02T20:36:42-05:00 - Pagina 3 de 7

***"CLÁUSULA TERCERA: COMPROMISOS GENERALES Y ESPECÍFICOS DE LAS PARTES:***

***3.1. COMPROMISOS DEL ASOCIADO.***

***3.1.2 COMPROMISOS GENERALES DEL ASOCIADO:***

*6. Cumplir con los compromisos adquiridos en virtud de la suscripción del Convenio, de conformidad con lo señalado en el Estudio Previo, Invitación Pública, Anexo técnico, Estándares de Calidad para la Educación Inicial del Servicio Jardines Infantiles Públicos y Privados del Distrito Capital, la normatividad vigente y las directrices impartidas por la* ***SDIS.***

*15. Adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios locales y/o a productores de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales o a través de sus organizaciones, en un porcentaje mínimo del 30% del valor total destinado a la compra de alimentos. Cuando la oferta de alimentos producidos por pequeños productores y/o productores de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria local sea inferior al porcentaje al que está obligado, el* ***ASOCIADO*** *asume el compromiso de adquirir los alimentos a los pequeños productores y/o productores de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria no locales a quienes puede acudir para suplir el porcentaje restante, en los términos previstos en la Ley 2046 de 2020 y el Decreto 248 de 2021."*

## 5. PLAZO PARA RESPONDER EL REQUERIMIENTO POR PARTE DEL CONTRATISTA, EN DESARROLLO DEL DEBIDO PROCESO

Teniendo en cuenta lo anterior, en atención a la Resolución No. 0128 del 26 de enero de 2018[1] y en consonancia con el derecho de defensa y contradicción que le asiste, la requiero para que allegue las evidencias necesarias que soporten el cabal cumplimiento de las obligaciones contractuales enunciadas en los párrafos anteriores, para lo cual cuenta con el término de cinco (5) días hábiles contados a partir del recibo del presente requerimiento.

Se informa al asociado que abstenerse de dar respuesta a los requerimientos realizados por parte de la supervisión, puede constituir el incumplimiento del convenio de asociación vigente y

[1] *"Por medio de la cual se deroga la Resolución No. 1026 de 2016 y la Resolución No. 1073 de 2016 y se delega la competencia para adelantar el procedimiento y para decidir respecto a la declaratoria de incumplimiento, imposición de multas y demás sanciones, y se determinan los lineamientos para dar aplicación al procedimiento establecido en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011"*

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260602-183851-794086-08968532
2026-06-02T20:36:42-05:00 - Página 4 de 7

por lo tanto faculta a la SDIS para dar inicio al procedimiento que así lo declare, de acuerdo con los términos establecidos en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011.

Cordialmente,

**Documento firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012.**

**ADRIANA GONZÁLEZ GÓMEZ**
Subdirectora para la Infancia
Supervisora del Convenio de Asociación No. 8406 de 2025.

Elaboró: Mery Johanna Sáenz Rincón - Contratista apoyo a la supervisión componente Financiero COFIS-SDIS.
Revisó: Angela Rocio Quiñones Toledo - Contratista apoyo a la supervisión componente Jurídico COFIS-SDIS.
Revisó: Yuly Marcela Riaño - Contratista apoyo a la supervisión componente Técnico COFIS-SDIS.
Revisó: Ana Victoria Lugo Gómez - Contratista Subdirección para la Infancia.

**Las firmas autorizadas están definidas en los Decretos 607 de 2007, Decreto 445 de 2014, Decreto 587 de 2017, Decreto 459 de 2021 y Decreto 113 de 2023.**

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260602-183851-794086-08968532
2026-06-02T20:36:42-05:00 - Página 5 de 7

# REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

S2026109652

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20260602-183851-794086-08968532

Estado: Finalizado

Creación: 2026-06-02 18:38:51

Finalización: 2026-06-02 20:36:40

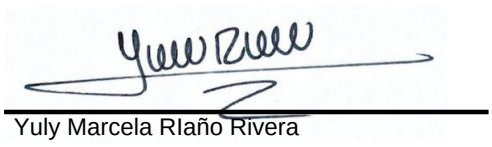
Escanee el código para verificación

**Revisión: Ana Victoria Lugo Gómez**



ANA VICTORIA LUGO GOMEZ
34322798
alugo@sdis.gov.co
Contratista
Subdirección para la Infancia

**Revisión: Yuly Marcela Riaño**



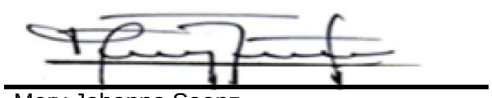
Yuly Marcela RIaño Rivera
1032406854
yriano@sdis.gov.co
Contratista
Secretaría Distrital de Integración Social

**Revisión: Angela Rocio Quiñones Toledo**



ANGELA ROCIO QUIÑONES TOLEDO
52352119
aquinonest@sdis.gov.co
SUBDIRECCIÓN DE INFANCIA
SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

**Elaboración: Mery Johanna Saenz Rincón**



Mery Johanna Saenz
52874296
msaenzr@sdis.gov.co
Contratista
SECRETARIA DE INTEGRACION SOCIAL

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260602-183851-794086-08968532
2026-06-02T20:36:42-05:00 - Página 6 de 7

# REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

S2026109652

## SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20260602-183851-794086-08968532

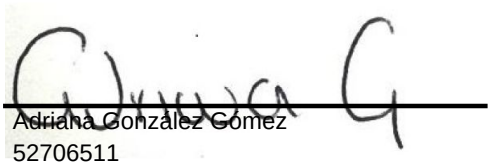
Estado: Finalizado

Creación: 2026-06-02 18:38:51

Finalización: 2026-06-02 20:36:40

Escanee el código para verificación

**Firma: ADRIANA GONZÁLEZ GÓMEZ**



Adriana González Gómez
52706511
agonzalezg1@sdis.gov.co
Subdirectora para la Infancia
Secretaria Distrital de Integración Social

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260602-183851-794086-08968532
2026-06-02T20:36:42-05:00 - Pagina 7 de 7

# REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

S2026109652

## SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20260602-183851-794086-08968532

Creación: 2026-06-02 18:38:51

Estado: Finalizado

Finalización: 2026-06-02 20:36:40

Escanee el código para verificación

| TRAMITE | PARTICIPANTE | ESTADO | ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA |
|---|---|---|---|
| Elaboración | Mery Johanna Saenz<br>msaenzr@sdis.gov.co<br>Contratista<br>SECRETARIA DE INTEGRACION SOCIAL | Aprobado | Env.: 2026-06-02 18:38:55<br>Lec.: 2026-06-02 18:43:26<br>Res.: 2026-06-02 18:43:52<br>IP Res.: 191.156.117.208<br>Canal: Email |
| Revisión | ANGELA ROCIO QUIÑONES TOLEDO<br>aquinonest@sdis.gov.co<br>SUBDIRECCIÓN DE INFANCIA<br>SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL | Aprobado | Env.: 2026-06-02 18:43:52<br>Lec.: 2026-06-02 18:44:35<br>Res.: 2026-06-02 18:44:41<br>IP Res.: 181.234.196.172<br>Canal: Email |
| Revisión | Yuly Marcela RIaño Rivera<br>yriano@sdis.gov.co<br>Contratista<br>Secretaría Distrital de Integración Social | Aprobado | Env.: 2026-06-02 18:44:42<br>Lec.: 2026-06-02 19:07:48<br>Res.: 2026-06-02 19:07:53<br>IP Res.: 181.71.30.122<br>Canal: Email |
| Revisión | ANA VICTORIA LUGO GOMEZ<br>alugo@sdis.gov.co<br>Contratista<br>Subdirección para la Infancia | Aprobado | Env.: 2026-06-02 19:07:54<br>Lec.: 2026-06-02 20:24:37<br>Res.: 2026-06-02 20:24:41<br>IP Res.: 186.28.192.43<br>Canal: Email |
| Firma | Adriana González Gómez<br>agonzalezg1@sdis.gov.co<br>Subdirectora para la Infancia<br>Secretaria Distrital de Integración Social | Aprobado | Env.: 2026-06-02 20:24:41<br>Lec.: 2026-06-02 20:33:50<br>Res.: 2026-06-02 20:36:40<br>IP Res.: 186.29.35.69<br>Canal: AZSign |